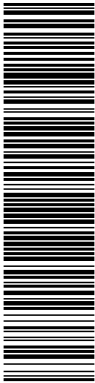


DOCUMENTO Resolución: Resolución nº 2025/2489 - Programa Enseña y Emprende 2024.	IDENTIFICADORES Resolución Nº: 2025/2489	
OTROS DATOS Código para validación: OHDL1-OU4P5-40PH8 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN ÁLVAREZ MARÍN, Alcaldesa - Presidenta, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 28/10/2025 12:46 2.- ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 28/10/2025 14:26	ESTADO FIRMADO 28/10/2025 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1101635:OHDL1-OU4P5-40PH8-82BE9E06DD0309EC7669C618F7C54193051BD67C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda



UNIDAD DE PERSONAL

RESOLUCIÓN de Dña. Carmen Álvarez Marín, en su condición de Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley de Régimen Local nº 7/1985 de 2 de abril, y con relación a la selección de UN/A DOCENTE, para la obtención del certificado de profesionalidad “Creación y Gestión de microempresas” (ADGD0210), según Oferta SAE nº 01-2025-45153, RESUELVE:

PRIMERO: Constituir y Designar el Tribunal Calificador en los siguientes términos:

- Presidente: Santiago Soler Rabadán, Técnico de Administración General.
Suplente: Manuel Galán Fernández, Jefe de la Unidad de Contratación.
- Vocal 1º: Inmaculada Álvarez Pérez, Administrativa de la Oficina de Gestión Presupuestaria. Suplente: Natividad Gómez Cordero, Jefa accidental de Recursos Humanos.
- Vocal 2º: Manuel Salazar Humanes, Jefe de la Unidad de Medioambiente.
Suplente: Isaac Bobillo Dorado, Jefe de la Oficina de Gestión Presupuestaria.
- Vocal 3º: Marco García Sallago, Administrativo de la Unidad de Personal.
Suplente: Javier Alcalde Lanuza, Jefe de la Unidad de Patrimonio.
- Vocal 4º: Caridad Cerezuela Romero, Jefa de la Unidad de Población
Suplente: Esther Reina Romero, Técnica de la Unidad de Rentas.
- Secretario (con voz, pero sin voto): Josefa Luisa Pacheco administrativa de la Unidad de Recursos Humanos, Suplente: Beatriz Alonso Sosa, administrativa de la Unidad de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en la página Web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
<http://www.sanlucardebarrameda.es/anuncios>

En Sanlúcar de Barrameda a la fecha de la firma electrónica.

Resuelve LA ALCALDESA PRESIDENTA. Fdo.: Carmen Álvarez Marín.
Transcribase LA SECRETARIA GENERAL, Fdo.: Alicia Bernardo Fernández.